DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	047 PS
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACION DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	MARÍA PAULINA BOTERO MURIEL C.C. 1.035.877.840
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA NIT 890980907-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como apoyo jurídico en las Comisarías de Familia del municipio para la resolución de conflictos socio familiares en el municipio de Girardota y el fortalecimiento de la red de prevención y atención al maltrato y la violencia intrafamiliar (PAMVIF)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC ($24.500.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	28 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES

PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP 98 del 26 de enero de 2024 RP 110 del 26 de enero de 2024.

SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE MARZO DE 2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**

1. Brindar asesoría jurídica a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Administración Municipal, relacionada con acciones a favor de niños, niñas y adolescentes, comunidad LGTBI, y familia y en demás aspectos que requieran los mismos en las comisarías del municipio.	14.3%	
2. Apoyar en el seguimiento a los casos de violencia de género, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, y generar insumos de atención a dichas problemáticas desde el área de su competencia, tales como fórmulas jurídicas de arreglo.	14.3%	
3. Coadyuvar en la atención de casos relacionados con vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes puestos en conocimiento de las comisarías de familia del municipio a través de acciones encaminadas a la protección de los mismos.	14.3%	
4. Acompañamiento y asesoría jurídica a la población en general que requiera los servicios de la comisaría de familia, en temas como fijación de cuotas alimentarias, regulación de visitas y revisión de conciliaciones y/o acuerdos por alimentos.	14.3%	

5. Apoyar la asesoría jurídica en las campañas, iniciativas, actividades encaminadas a la promoción y protección de los derechos de este grupo poblacional, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Red de Prevención y Atención al Maltrato y la Violencia Intrafamiliar.	14.3%	
6. Custodiar adecuadamente los documentos e información que en razón de sus actividades tenga conocimiento.	14.3%	
7. Guardar absoluta confidencialidad de los temas e informaciones de las actividades a realizar con ocasión del presente contrato.	14.3%	
8. Preparar, realizar y llevar a buen término las audiencias de conciliación en materia de familia, designadas por las Comisarías de familia.	14.3%	
9. Asistir a las reuniones, espacios de concertación, capacitaciones y formación continua de la de pendencia Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.	14.3%	

10. Coadyuvar en la redacción y tramite de demandas ejecutivas por incumplimiento a cuota alimentarias	14.3%	
11. Apoyar los trámites por investigación de paternidad, y requerimientos para el cumplimiento de la cuota alimentaria.	14.3%	
12. Vincularse directamente con todas las campañas de la secretaría de gobierno relacionadas con la comunidad.	14.3%	
13. Apoyar el desarrollo de procesos que se tramiten en la secretaría de gobierno y derechos humanos los cuales sean solicitados por el supervisor del contrato.	14.3%	
14. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.	14.3%	
15. Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con lo presentado en la propuesta.	14.3%	

16. Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.	14.3%	
17. Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que sean requeridos por el supervisor del contrato.	14.3%	
18. Las demás afines y conexas al desarrollo del objeto contractual.	14.3%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

Evidencia de la obligación # 1, "Brindar asesoría jurídica a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Administración Municipal, relacionada con acciones a favor de niños, niñas y adolescentes, comunidad LGTBI, y familia y en demás aspectos que requieran los mismos en las comisarías del municipio". Se encuentra en el anexo #1. **a. Registro fotográfico de las actividades de apoyo brindadas.**

Evidencia de la obligación # 2. **ANEXO 2. Evidencia de la actividad de la obligación # 2:** Apoyar en el seguimiento a los casos de violencia de género, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, y generar insumos de atención a dichas problemáticas desde el área de su competencia, tales como fórmulas jurídicas de arreglo. Se encuentra en el anexo #2. El cual contiene: **a. Relación de los usuarios y números de WhatsApp atendidos por este medio.**

Evidencia de la obligación # 3. "Coadyuvar en la atención de casos relacionados con vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes puestos en conocimiento de las comisarías de familia del municipio a través de acciones encaminadas a la protección de los mismos". Se encuentra en el anexo #3. El cual contiene: **a. Relación de las historias de atención.**

Evidencia de la obligación # 4. "Acompañamiento y asesoría jurídica a la población en general que requiera los servicios de la comisaría de familia, en temas como fijación de cuotas alimentarias, regulación de visitas y revisión de conciliaciones y/o acuerdos por alimentos. Se encuentra en el anexo #4. El cual contiene: **a. Relación de usuarios atendidos**
Evidencia de la obligación # 5. "Apoyar la asesoría jurídica en las campañas, iniciativas, actividades encaminadas a la promoción y protección de los derechos de este grupo poblacional, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Red de Prevención y Atención al Maltrato y la Violencia Intrafamiliar". Se encuentra en el anexo #5. El cual contiene: **a. Registro fotográfico**

Evidencia de la obligación # 6. "Custodiar adecuadamente los documentos e información que en razón de sus actividades tenga conocimiento". Todas las carpetas y los documentos son regresados nuevamente al archivo físico de la Secretaría de Gobierno por la auxiliar administrativa. Se encuentra en el anexo #6 **Registro fotográfico.**

Evidencia de la obligación # 7. **"**Guardar absoluta confidencialidad de los temas e información de las actividades a realizar con ocasión del presente contrato". Se encuentra en el anexo #7. **No contiene registro**

Evidencia de la obligación # 8. "Preparar, realizar y llevar a buen término las audiencias de conciliación en materia de familia, designadas por las Comisarías de familia". Se encuentra en el anexo # 8 el cual contiene **registro fotográfico.**

Evidencia de la obligación # 9. **"**Asistir a las reuniones, espacios de concertación y capacitaciones y formación continua de la dependencia Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos". Se encuentra en el anexo # 9 el cual contiene **a. Sin registro.**

Evidencia de la obligación # 10. "Coadyuvar en la redacción y trámite de demandas ejecutivas por incumplimiento a cuota alimentarias Se encuentra en el anexo # 10 el cual contiene **a. Registro de la actividad: medida provisional de alimentos**

Evidencia de la obligación # 11. Apoyar los trámites por investigación de paternidad, y requerimientos para el cumplimiento de la cuota alimentaria Se encuentra en el anexo # 11 **sin registro**

Evidencia de la obligación # 12. "Vincularse directamente con todas las campañas de la secretaría de gobierno relacionadas con la comunidad". Se encuentra en el anexo # 12 **sin registro**

Evidencia de la obligación # 13. . "Apoyar el desarrollo de procesos que se tramiten en la secretaría de gobierno y derechos humanos los cuales sean solicitados por el supervisor del contrato". Se encuentra en el anexo # 13 el cual contiene **a. Registro de actividad comisaria 1**

Evidencia de la obligación # 14. ´´Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación. Se encuentra en el anexo # 14 el cual contiene **a. Registro de la actividad soportada con el comprobante de pago de la planilla # 69684993**

Evidencia de la obligación # 15. "Cumplir con las tareas y actividades establecidas de conformidad con lo presentado en la propuesta. Se encuentra en el anexo #15, el cual contiene: **a. Registro de la actividad. Se presenta evidencia del cumplimiento de todas las actividades relacionadas anteriormente.**

Evidencia de la obligación # 16. "Atender con diligencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato". Se encuentra en el anexo #15, el cual contiene **a. Registro de la actividad con del cumplimiento de las actividades relacionadas en el presente informe de actividades #1.**

Evidencia de la obligación # 17. ´´Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que sean requeridos por el supervisor del contrato´´. Se encuentra en el anexo #15 **a. Registro actas o constancias en el SICAAC**

Evidencia de la obligación # 18. ´´Las demás afines y conexas al desarrollo del objeto contractual. Se encuentra en el anexo #18. El cual contiene: **a. Registro de la actividad, fotografico**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC ($24.500.000,00).
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC ($24.500.000,00).
Valor Honorarios Mensuales	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($3.500.000,00).
Valor total ejecutado a la fecha	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($3.500.000,00).

Valor a pagar al contratista	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($3.500.000,00).
Valor saldo por ejecutar	$ 1'575.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MLC)

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIÓDO DE PAGO MARZO	NÚMERO DE PAGO: 521288649		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($3.500.000,00).		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR**	**PERIODO COTIZADO**	**No. DE PLANILLA**
	$974.400	MARZO	69684993

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexo pertinentes, se autoriza el siguiente pago: **No 01** por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($3.500.000,00).

JOAQUÍN BERNARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
SUPERVISOR

Paulina Botero

MARÍA PAULINA BOTERO MURIEL
CONTRATISTA

Revision y visto bueno:
Nombre completo – Dependencia